

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

CÓDIGO EXPEDIENTE PRTR HACIENDA	P02.C05.I2.P02.S05.A24		
CÓDIGO PROPIO UNIDAD	FRER.01.2022-003		
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	Actuaciones para la recuperación de la continuidad longitudinal en el río Ardila, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses		
CLASIFICACIÓN	GRUPO E	SUBGRUPO 7	CATEGORÍA 2
PRESUPUESTO DE LICITACION	BASE IMPONIBLE 761.312,94 €	IVA (21%) 159.875,72 €	TOTAL CON IVA 921.188,66 €
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Varios criterios		

En la sesión de la Mesa de Contratación Única del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico celebrada con fecha 27 de julio de 2023 se procedió a la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Todas las empresas que presentaron proposiciones fueron admitidas, y son las que se refieren a continuación:

- ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.
- ALTHENIA S.L.U.
- ANDARRIOS, S.L.
- ATFORTIS, S.L.
- FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.
- INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA, S.L. (APLIFOEX)
- VIPECA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En la sesión de la Mesa Especial de Contratación relativa a los expedientes correspondientes al FRER celebrada con fecha 22 de febrero de 2024 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contiene la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Tras el análisis de la documentación presentada por cada uno de los licitadores, la valoración de los citados criterios quedó como sigue:

	CSV : GEN-2252-f2fc-8459-938b-d63c-c5d4-659e-95f4
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA FECHA : 27/05/2024 11:14 NOTAS : F

LICITADORES	CRITERIOS DE CALIDAD A VALORAR MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (0-100)			
	Total Memoria (0-60)	Total Programa de Trabajos (0-20)	Total Actuaciones Ambientales (0-20)	Total Criterios de calidad valorables mediante juicios de valor
ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	44,00	12,00	7,50	63,50
ALTHENIA S.L.U.	43,50	15,50	10,00	69,00
ANDARRIOS, S.L.	44,00	12,00	7,50	63,50
ATFORTIS, S.L.	37,50	11,00	10,00	58,50
FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	30,50	10,00	12,50	53,00
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	44,00	12,00	7,50	63,50
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	34,00	15,00	5,00	54,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	29,00	15,00	15,00	59,00
U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA, S.L. (APLIFOEX)	44,00	12,00	7,50	63,50
VIPECA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	15,00	8,50	7,50	31,00

La apertura del sobre nº 3 que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, ha tenido lugar en la sesión de la Mesa Especial de Contratación relativa a los expedientes correspondientes al FRER celebrada el día 18 de abril de 2024.

La tabla siguiente muestra el importe de la oferta de cada una de las empresas licitadoras en euros, y la baja redondeada al segundo decimal expresada en porcentaje:

LICITADORES	OFERTA EMPRESA	BAJA s/Tipo
ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	504.522,09	33,73
ALTHENIA S.L.U.	638.920,87	16,08
ANDARRIOS, S.L.	521.499,36	31,50
ATFORTIS, S.L.	622.753,98	18,20
FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	549.896,34	27,77
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	484.956,34	36,30
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	662.342,26	13,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	615.202,11	19,19
U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA, S.L. (APLIFOEX)	468.207,46	38,50
VIPECA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	660.058,00	13,30



Dado que la baja límite ha resultado ser del 29,62 %, las ofertas realizadas por los licitadores ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A., ANDARRIOS, S.L., INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) y U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA, S.L. (APLIFOEX) tienen la consideración de anormalmente bajas, por lo que se les solicita a dichos licitadores la justificación de su oferta, conforme a los establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

La Mesa Especial de Contratación relativa a los expedientes correspondientes al FRER en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024, una vez valorada la documentación presentada por las empresas en aras de justificar sus ofertas, propone la exclusión de los licitadores ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A., ANDARRIOS, S.L., INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) y U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA, S.L. (APLIFOEX) del procedimiento. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, quedan excluidos de la clasificación.

Tras la aplicación de la fórmula contenida en el apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP, el orden de los licitadores ordenados de mayor a menor puntuación queda como sigue:

seguro de Verificación : GEN-2252-f2fc-8459-938b-d63c-c5d4-659e-95f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



CSV : GEN-2252-f2fc-8459-938b-d63c-c5d4-659e-95f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2024 11:14 | NOTAS : F



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

CONTRATACIÓN DE OBRAS (PROCEDIMIENTO ABIERTO) - VALORACIÓN DE OFERTAS

Presupuesto de licitación sin IVA (euros): 761.312,94 €

Plazo máximo ejecución (Meses): 24

FRER.01.2022-003

P02.C05.I2.P02.S05.A24

TOTAL

	1. Criterios cualitativos (oferta técnica)	Punt. (45%) (A)	2. Criterios objetivos						Punt. (55%) (B)	TOTAL (0-100 PUNTOS)	TOTAL (0-55 PUNTOS)	TOTAL	
			TOTAL (0-100 PUNTOS)	TOTAL (0-45 PUNTOS)	Punt. Precio (0-75)	Experiencia Jefe de Obra (0-10)	Experiencia técnico vigilancia (0-9)	Actividades de divulgación (0-5)					Refuerzo mecanismos (0-1)
LICITADORES												TOTAL	
1	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	53,00	23,85	75,00	10,00	9,00	5,00	1,00	100,00	55,00	78,85		
2	ALTHENIA S.L.U.	69,00	31,05	60,23	10,00	5,00	5,00	1,00	81,23	44,68	75,73		
3	ATFORTIS, S.L.	58,50	26,33	62,91	10,00	6,00	5,00	1,00	84,91	46,70	73,03		
4	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	59,00	26,55	64,17	5,00	9,00	5,00	1,00	84,17	46,29	72,84		
5	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	54,00	24,30	56,35	10,00	9,00	5,00	1,00	81,35	44,74	69,04		
6	VIPECA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	31,00	13,95	56,73	10,00	9,00	5,00	1,00	81,73	44,95	58,90		

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

P.D. Orden TED/423/2022, de 10 de mayo.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Samuel Moraleda Ludeña

(Documento firmado electrónicamente)

www.miteco.gob.es

Plaza de San Juan de la Cruz, 10,
28071 MADRID

CSV : GEN-2252-f2fc-8459-938b-d63c-c5d4-659e-95f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2024 11:14 | NOTAS : F

